



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 363-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 07, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Virtual N° 002-2023/CCAC/FCC del 29/08/2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Cuadro de Convalidación de Asignaturas del Proceso de Admisión 2023-I de la Facultad de Ciencias Contables, por ingreso por otras modalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 98° de la Ley Universitaria señala que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo (...). El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, el Artículo 344° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°008-2022-AE del 28 de junio del 2022, especifica que la Universidad fija el número de vacantes por Examen General de Admisión según demanda, capacidad física instalada y recursos humanos, teniendo además en consideración vacantes para las siguientes modalidades: 344.1 Segunda profesión 344.2 Traslados internos y externos, con no menos 72 créditos aprobados (...);

Que, el Artículo 45° del Reglamento de Admisión Presencial 2021 de la Universidad Nacional del Callao, establece que, los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas solo de la Universidad o Centro superiores contempladas en la Ley Universitaria N.° 30220 y que figuran en el certificado original de estudios presentado al momento de recabar su Constancia de Ingreso;

Que, el Artículo 46° del citado Reglamento, indica que solo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente. El contenido temático de los sílabos presentados debe corresponder por lo menos en un 70 % con las asignaturas que se ofrecen en el programa al que ingresó y los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°726-2022-CFCC/-TR-DS de fecha 30/12/22, se aprobó el cuadro de vacantes de la Facultad de Ciencias Contables para el proceso de admisión 2023-I y II;

Que, con Oficio N°0971-2023-URA/UNAC de fecha 24/08/23 la Jefa de la Unidad de Registro y Archivos Académicos (URA) Ing. Liz Giovanna Llactacondor De La Cruz, remite dos (02) expedientes de ingresantes del Proceso de Admisión 2023-I de la Facultad de Ciencias Contables, por la modalidad de Segunda Profesionalización y Traslado Externo Nacional, para su respectiva convalidación;

Que, con Oficio Virtual N° 002-2023/CCAC/FCC de fecha 29/08/2023 el presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, Mg. Walter Victor Huertas Niquen, remite el Cuadro de Convalidación de Asignaturas de dos (02) ingresantes del Proceso de Admisión 2023-I de la Facultad de Ciencias Contables, por otras modalidades, de los siguientes alumno: Candiotti Huincho, Gabriela Prudencia y Colca Sanchez Michael Jordan ingresantes por Segunda Profesionalización y Traslado Externo;

Que, el Artículo 178° numeral 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que son atribuciones del Consejo de Facultad aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 363-2023-CFCC/TR-DS
 Bellavista, septiembre 07, 2023

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de septiembre de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **CANDIOTTI HUINCHO, GABRIELA PRUDENCIA**, en la Facultad de Ciencias Empresariales - Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN**, en el Proceso de Admisión 2023-I, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que le corresponde:

CODIGO: 279973 **APELLIDOS Y NOMBRES:** CANDIOTTI HUINCHO GABRIELA PRUDENCIA
 Equivaloración de asignaturas por ingreso a la Universidad Nacional del Callao por la modalidad de:

Traslado Interno:

Traslado Externo:

Segunda Profesión: X

No. DE CERTIF. DE ESTUDIOS:

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD - ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD de CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Educación Física					
ASIGNATURAS DE UNIVERSIDAD DE ORIGEN			SEMESTRE	NOTA	CDTS
METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO			2013-A	17	3
ETICA Y DEONTOLOGIA			2013-B	17	2
COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN			2013-A	17	3
MATEMATICA BÁSICA			2013-A	18	3
TOTAL DE CURSOS			4		

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad				
N° CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS EQUIVALORADAS	CDTS.	NOTA
6	HI132	METODICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	17
70	HI139	ETICA	3	17
3	HI131	TECNICAS DE ELOCUCION Y REDACCION	3	17
5	MT121	MATEMATICA BASICA I	4	18
TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS:			13	

- Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Oficina de Registro y Archivos Académicos, Comisión de Admisión, Órgano de Control Institucional, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad; Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.
 Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
 DECANO